


INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE REACTIVACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Solicitar en el Banco de Bogotá el formato de consignación "Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual"

Banco de Bogotá  **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 58631295-2**

Fecha: Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo Número 4 ESPACIO PARA EL TIMBRE

1 Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

2 Referencia 1

3 Referencia 2

FORMA DE PAGO		ANEXO	
Efectivo	\$	<input type="checkbox"/> Sin Anexo	<input type="checkbox"/> Papel
Cheque	\$	<input type="checkbox"/> Disquete	<input type="checkbox"/> Otro
TOTAL A PAGAR	\$	5	
Cuenta	Sin de Cuenta	Número del cheque	Cuentas en plaza
Banco	NIT/CC		

Nombre del depositante 6 Teléfono:

Este documento es un comprobante de pago emitido por el Banco de Bogotá. No tiene validez legal. El pago de los derechos de reactivación del Registro Nacional de Turismo se realiza a través de este documento. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y los datos personales (nombre, dirección y teléfono) son de carácter confidencial y no deben ser divulgados a terceros. El comprobante de pago de los derechos de reactivación del Registro Nacional de Turismo es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.

ORIGINAL PARA EL BANCO

Formato Único: Sistema Nacional de recaudos comprobante de pago universal individual.

- 1 - Nombre Convenio o Empresa Recaudadora:** P.A. FONTUR.
- 2 - Referencia 1:** Número de identificación (NIT o CC) del sancionado.
- 3 - Referencia 2:** Mandamiento de Pago – LEY 1558 de 2012.
- 4 - Número Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros N° 062-91279-5.
- 5 - Total a Pagar:** Valor de la sanción – Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- 6 - Nombre del depositante:** Nombre y teléfono de quien realiza el pago.

